





Ley 2244 de 2022 Política Pública Nacional en Salud



En Colombia, con la entrada en vigencia de la Ley 2244 del 11 de julio de 2022, se reconocen los derechos y deberes que tienen la mujeres en su etapa de embarazo, trabajo de parto, parto, postparto, duelo gestacional y perinatal, así como a los papás y recién nacido, quienes requieren contacto piel a piel para un fuerte desarrollo en su nuevo ambiente de vida.

CONTROL PRENATAL





OBJETIVOS DEL CUIDADO PRENATAL

- Vigilar muy de cerca el crecimiento del feto durante todo el embarazo.
- Identificar señales que puedan indicar un embarazo de alto riesgo.
- Ajustar las necesidades nutricionales tanto de la madre como del feto, a lo largo del embarazo y después del parto.









Diseñar un plan de actividades acorde a cada etapa del embarazo que beneficie tanto a la madre como al bebé, para lograr un parto sin dolor.

Reducir el riesgo de complicaciones tales como el parto prematuro. El mejor mensaje de navidad es el que sale del silencio de nuestra alma y calienta con ternura los corazones de amigos y familiares, esos que nos acompañan en nuestro viaje por la vida.







IMPORTANCIA DEL CONTROL PRENATAL





BENEFICIOS DEL CONTROL PRENATAL



Tener un control regular desde una etapa muy temprana permite identificar a las pacientes con mayor riesgo obstétrico y perinatal, además de contribuir a conductas saludables durante el embarazo.



Gobernación de Norte de Santander







EL CONTROL PRENATAL

Es clave para tener un parto sin riesgos ni complicaciones. Los bebés nacidos de madres sin control durante el embarazo corren riesgo de ser prematuros o nacer con peso bajo u otras complicaciones de salud.

Si estás pensando tener un bebé, seguramente te has preguntado, ¿debería tener un control prenatal?



Gobernación de Norte de Santander









ELEGIR LA VIA DEL PARTO





Sin embargo, no debe olvidar las recomendaciones médicas

#MamitasSeguras

En caso de diagnóstico de VIH en la madre, se recomienda parto intervenido por cesárea para minimizar al máximo el riesgo de transmisión vertical (madre/hijo) el virus de VIH.



Todas las mujeres gestantes, independientemente de que hayan planeado o no su embarazo, tiene derecho a acceder a servicios integrales de salud y atención médica para garantizar un embarazo, parto y posparto sin riesgo; así como a ejercer la maternidad en condiciones de equidad en la familia, en espacios educativos y laborales, y a continuar con su proyecto de vida profesional o personal sin limitación alguna